

RESPUESTAS A CONSULTAS

PNUD/SDP-570/2021 “Consultoría especializa para la elaboración de la línea de base y valor agregado de tres indicadores y cálculo de logros esperados para cuatro indicadores de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.”

1. Consulta

Se ha indicado que la información de los 4 indicadores (OP2, OP3, OP4 y OP6) se encuentra actualmente incompleta:

- a. ¿cuál es la información de línea de base (para 3 de los indicadores) y de logros esperados (para los 4 indicadores) que se tiene disponible actualmente?
- b. ¿Se podría brindar un detalle de la información ya obtenida para efectos de la propuesta metodológica?
- c. ¿Se proveerá esta información como parte de la consultoría?

Respuesta

- a. No existe información de línea de base de los tres indicadores señalados en las bases, ni se encuentran establecidos los logros esperados de los cuatro indicadores señalados en las bases. El objetivo de la consultoría es establecer esa línea de base y con ello determinar los logros esperados.
 - b. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD y la información de los indicadores de la PNGRD se puede observar en el Anexo 6 de la publicación contenida en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1892252-politica-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-al-2050>
 - c. Ver respuesta a consulta 1) b.
-

2. Consulta

Se entiende que los 4 grupos de trabajos para abordar cada indicador se realizarán con la participación, en principio, de las entidades responsables del indicador (MVCS, PCM, INDECIR, Gobiernos Locales y otros):

- a. ¿la contraparte facilitará las comunicaciones y convocatoria de los actores para la organización de los grupos de trabajo?
- b. ¿se proveerán directorios, oficios, correos de invitación desde el correo institucional u otros?

Respuesta

- a. Afirmativo

b. No será necesario proveer lo mencionado. Ver respuesta a consulta 2 a).

3. Consulta

Se ha indicado como actividad el levantamiento de información en gobiernos locales ¿Se ha pensado en una muestra de provincias o distritos en los que se levantará información a partir de experiencias anteriores en el levantamiento de información?

Respuesta

Negativo. El proponente deberá establecer en su propuesta la metodología pertinente para el levantamiento de información requerida a nivel local en base a los indicadores objeto de la consultoría.

4. Consulta

¿Se debe incluir la Ficha RUC en la presentación de documentos legales?

Respuesta

Afirmativo.

5. Consulta

Se ha indicado que la propuesta debe ser presentada escaneada y en PDF:

- a. ¿es posible la aplicación de firmas y sellos de manera digital (sin implicar el escaneado)?
- b. Por otro lado, ¿las versiones editables deberán incluir también las firmas y sellos?

Respuesta

- a. Afirmativo.
 - b. Negativo.
-

6. Consulta

Para la sustentación de las experiencias institucionales y del personal clave, ¿se deberán adjuntar tanto los contratos con las constancias de pagos, o podría ser suficiente con uno de los dos?



Respuesta

Tal como se indica en el formulario D, bajo Calificaciones del Proveedor de Servicios (2), las experiencias deberán ser respaldadas por cualquier documento que permita acreditar la prestación de servicios (Objeto del servicio, monto y su cumplimiento).

Lima, 04 de noviembre de 2021